

La Generalitat establecerá la recarga mínima de la tarjeta TuiN de Metrovalencia en cinco euros para favorecer su uso

- Esta decisión se ha anunciado en el Consejo de Administración de FGV en el que ha participado el conseller Arcadi España
- En esta misma sesión se ha presentado el balance de las principales actuaciones de la empresa pública en 2020 para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus

(01/01/2021) - Esta decisión se ha anunciado en el Consejo de Administración de FGV en el que ha participado el conseller Arcadi España

- En esta misma sesión se ha presentado el balance de las principales actuaciones de la empresa pública en 2020 para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus

La reunión del Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV), presidida por el conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, Arcadi España, y celebrada de manera telemática el pasado 31 de diciembre ha acordado modificar el importe mínimo de carga o recarga de los títulos TuiN y TuiN Jove de Metrovalencia, pasando de diez a cinco euros el saldo mínimo para ambos títulos.

Desde FGV se entiende que la disminución del importe correspondiente a la carga o recarga mínima de los títulos TuiN y TuiN Jove de diez es una buena medida para favorecer el uso generalizado de estos títulos que funcionan como una tarjeta monedero.

De este modo se pretende fomentar la utilización del servicio de metro y tranvía de Valencia y su área metropolitana, al ser necesario un desembolso menor para la utilización ocasional del servicio por medio de este título que ya ofrece actualmente el precio por viaje más ventajoso para desplazarse por la red de Metrovalencia.

La modificación se aplicará este año una vez se haya aprobado por la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV).

Actuaciones ante el coronavirus

El director gerente de FGV, Emilio Bayarri, ha presentado en esta misma reunión un balance de las principales actuaciones desarrolladas por la empresa pública para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus en la red autonómica y que ha supuesto una inversión cercana a los ocho millones de euros.

La mayor asignación económica a la que ha tenido que hacer frente FGV en estos últimos meses ha sido la derivada de las labores adicionales de limpieza y desinfección que se han tenido que realizar en trenes, tranvías, estaciones y en dependencias propias como talleres y oficinas. El presupuesto destinado a este apartado ha sido de 5,7 millones de euros.

En este tipo de acciones se incluye la recogida muestras para detectar la posible presencias de restos o trazas de COVID 19 y que se ha llevado a cabo en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) del Ministerio de Ciencia e Innovación).

El sistema de control de aforo de la red de Metrovalencia ha supuesto una inversión de 1,4 millones de euros. Con este sistema, las principales estaciones disponen de pantallas informativas, distribuidas en los vestíbulos, en la que se ofrece información a tiempo real del grado de ocupación de los trenes en circulación.

Tras este apartado la adquisición de productos sanitarios y de protección (mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico) ha supuesto una inversión superior al medio millón de euros. El resto de gastos hacen referencias actuaciones en materia de señalización de estaciones y unidades y campañas informativas.

Oferta de Empleo Público 2020

En esta misma sesión del Consejo se ha aprobado el contenido de la Oferta de Empleo Público de FGV correspondiente al año 2020 y que asciende a un total de 36 plazas.

Estas 36 plazas se suman a las 136 que se han hecho efectivas este año correspondientes a 2017, 2018 y 2019. Una vez completado el proceso de selección, en 2021 se completará la incorporación de estos 136 trabajadores y trabajadoras para hacer frente las necesidades de la empresa pública en diferentes ámbitos de gestión como circulación, talleres o atención al cliente.

Los procesos selectivos derivados de esta OEP correspondiente a 2020 deberán desarrollarse en el plazo máximo de tres años, conforme a lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. FGV se reservará hasta un 7% de los puestos a personas con diversidad funcional.

En esta misma sesión del Consejo de Administración se ha incorporado Guillermo Grau como consejero en representación de lo sindicatos de la empresa pública y que ocupa el puesto que Pedro Luis Sánchez.

Página web: https://www.gva.es Inicio | Mapa Web | Accesibilidad